

ANEXO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
EVENTOS CAPACITACIÓN DELUXE FRANCÉS LTDA.
Y
FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DEL MENOR
N° INT DCP - 0060-1-2017

En Santiago, a 23 de enero de 2017, entre FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR, RUT 70.574.900-0, representada por su Directora Ejecutiva doña ORIELE ROSSEL CARRILLO, cédula nacional de identidad N° 11.850.641-3, ambas domiciliadas en calle Alonso Ovalle N° 1.180, Santiago, en adelante "INTEGRA" y EVENTOS CAPACITACIÓN DELUXE FRANCÉS LTDA., RUT 76.300.810-k, representada legalmente por doña ROSANA IRIS NORAMBUENA MICHEL cédula nacional de identidad N° 15.322.499-4, domiciliada en calle Phillips N° 56, oficina 602, comuna de Santiago, en adelante "el proveedor", quienes declaran haber convenido lo siguiente:

PRIMERA: ANTECEDENTES PREVIOS. Con fecha 24 de octubre de 2016, las partes suscribieron un contrato de prestación de servicios, desde ahora el contrato original, en los términos y condiciones establecidas en dicho instrumento el cual tiene como objetivo la implementación de 18 laboratorios para capacitación ERP_SAP (Fico) en los términos indicados en las bases técnicas de licitación N° 143.

SEGUNDA: OBJETO. Las partes acuerdan mediante el presente instrumento, modificar el contrato señalado en la cláusula precedente, en el sentido siguiente: a) La duración del contrato se extenderá entre los meses de octubre 2016 a enero de 2017 (cláusula tercera); b) Los servicios contratados se extenderán hasta el mes de abril de 2017, sin costo adicional alguno (cláusula cuarta); c) la garantía de fiel cumplimiento del contrato se extenderá hasta 31 de julio de 2017, no siendo necesario en este caso modificación alguna de la misma, en razón de que se presentó vale vista sin fecha de caducidad, manteniéndose el monto (cláusula segunda).

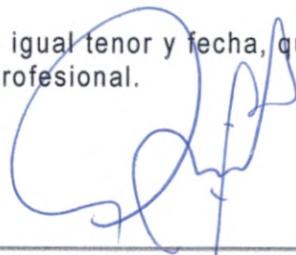
TERCERO: VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS. En todo lo no modificado permanecen vigentes e inalterables las cláusulas del contrato de original.

CUARTO: LEY DE TRANSPARENCIA. Se deja expresa constancia que este anexo de contrato se sujeta a las normas de la Ley de Transparencia.

El presente contrato se firma en cuatro ejemplares de igual tenor y fecha, quedando tres en poder de Fundación Integra y uno en poder de la profesional.


ROSANA IRIS NORAMBUENA MICHEL
15.322.499-4
PROVEEDORA




ORIELE ROSSEL CARRILLO
DIRECTORA EJECUTIVA
FUNDACIÓN INTEGRA



Claudio Cabello González
Jefe de Soporte Tecnológico
Dirección Nacional de Tecnología
FUNDACION INTEGRA
CCG